



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**11320**

*Resolución de la consejera de Presidencia, de 28 de septiembre de 2016, de convocatoria pública para presentar candidaturas al Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2017*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 3/2014, de 10 de enero, por el que se regula el Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears (BOIB n.º 5, de 11 de enero), y visto el informe justificativo del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior del día 5 de septiembre de 2016, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Primero

Convocar la presentación de candidaturas al Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2017.

##### Segundo

Determinar que el plazo para presentar candidaturas empiece a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y finalice el día 15 de diciembre de 2016.

##### Tercero

Establecer que las candidaturas que se presenten deben ajustarse a lo especificado en los artículos 4 y 5 del Decreto 3/2014, de 10 de enero.

##### Cuarto

Nombrar al jurado encargado de considerar y valorar las candidaturas y de elevar al Consejo de Gobierno de las Illes Balears la propuesta de concesión de la distinción. Este jurado, cuya composición figura en el anexo 1 de esta resolución, se tiene que regir por los principios de paridad e igualdad que se establecen en los artículos 3 k, 4.3, 4.6 y 33 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

##### Quinto

Establecer el modelo de documento para formalizar las candidaturas, que figura en el anexo 2 de esta resolución.

##### Sexto

Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de septiembre de 2016

**La consejera de Presidencia**

Pilar Costa Serra



**ANEXO 1**

**Jurado del Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2017**

Presidenta: Sra. Pilar Costa Serra, consejera de Presidencia.

Vocales:

- Sr. Josep Enric Claverol Florit, director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior (Consejería de Presidencia).
- Sra. M<sup>a</sup> Pilar Sansó Fuster, directora general de Comercio y Empresa (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria).
- Sra. Isabel Eugenia Nora del Castillo, secretaria general de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
- Sr. Pere Muñoz Perugorria, director gerente de la ATB (Consejería de Innovación, Investigación y Turismo).
- Sr. Pere Perelló Payeras, director general de Emergencias e Interior (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).
- Sra. Núria Collado Edo, secretaria general de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad.
- Sra. Marta Fuxà Vidal, directora general de Política Lingüística (Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes).
- Sra. Guadalupe Pulido Román, secretaria general de la Consejería de Salud.
- Sr. Francisco Javier Gálvez Capellà, secretario general de la Consejería de Educación y Universidad.
- Sr. Sebastià Sansó Jaume, director general de Educación Ambiental, Calidad Ambiental y Residuos (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca).

Secretario: Sr. Marcel·lí Got Ramis, jefe del Servicio de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior (Consejería de Presidencia).

**ANEXO 2**

**Modelo de documento para formalizar las candidaturas**





GOVERN  
ILLES  
BALEARS



### CANDIDATURAS A LOS PREMIOS RAMON LLULL 2017

#### PERSONA/ENTIDAD/ORGANISMO/INSTITUCIÓN QUE HACE LA PROPUESTA

N.º DE REGISTRO:		N.º DE PROPUESTA:	
PERSONA DE CONTACTO			
NOMBRE:			
TELÉFONO DE LOCALIZACIÓN:	MÓVIL:	FAX:	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:			

PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA AL PREMIO RAMON LLULL 2017			
Nombre/identificación:			
Dirección social:		Dirección de notificación:	
Localidad:	CP:	Municipio:	
Tipo de ente: <input type="checkbox"/> EMPRESA <input type="checkbox"/> CORPORACIÓN <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN <input type="checkbox"/> FUNDACIÓN <input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> OTROS:			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Teléfono:	Móvil:	Fax:	Dirección electrónica:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MÉRITOS QUE ACREDITAN LA CANDIDATURA PRESENTADA
*

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE
* Biografía y currículum de la persona o ente y memoria detallada y estructurada que justifique su candidatura.
* Fotografía de la persona o el elemento representativo de la entidad, o el logotipo correspondiente.
* La solicitud y la documentación anexa se presentarán en soporte de papel en el Registro General de la Consejería de Presidencia. También podrá utilizarse cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y la Ley 3/2003, de 26 de marzo.

Palma, ..... de..... de 2016
Firma

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos recogidos se incorporarán a un fichero de la Consejería de Presidencia con el fin de realizar los trámites administrativos derivados de esta propuesta. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de estos datos, puede dirigirse en cualquier momento por escrito a la Consejería de Presidencia (Secretaría General, paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

